



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 261 DE 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE UNA SECRETARIA
POR ANTIGÜEDAD EN LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (E)

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Departamento de Bolívar, se permite reconocer y agradecer a quienes hicieron parte de nuestra comunidad institucional por su trabajo constante y dedicado, entrega, vida ejemplar, y exaltar aquellas secretarias que a través de su vida laboral hicieron grandes aportes a la Gobernación de Bolívar.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y virtudes de aquellas personas que durante muchos años han dignificado el ejercicio de sus profesiones y contribuyen desde sus oficios a la construcción de una a mejor sociedad.

Que la funcionaria

DOLORES MARÍA SEPULVEDA DE LÓPEZ

Identificado(a) con C.C. 33.133.050 cumple con los postulados antes dichos, por lo que en mérito a ello,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y agradecer la labor de la secretaria **DOLORES MARÍA SEPULVEDA DE LÓPEZ** identificada, con C.C N° 33.133.050, por la prestación de servicios durante 34 años en la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Decreto se entregará en nota de estilo a la mencionada funcionaria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

26 ABR 2016

Johan Pineda Ochoa
Gobernador del Departamento de Bolívar (E)

